



SALTA, 06 DIC 2018

Nº 0633

Expediente N° 14.298/18

VISTO el expediente N° 14.298/18 y en particular la nota N° 1443/18 mediante la cual el Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, solicitó el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos" del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal indica que el financiamiento del cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva que se pretende utilizar se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14, aprobado por Resolución N° 758-R-14, encontrándose actualmente vacante y desocupado por la renuncia del Ing. Jorge Eduardo ARCE, aceptada mediante Resolución FI N° 445-CD-18.

Que la Directora General Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, Res. CS N° 259/18.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, en su nota de foja 6 vuelta, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.



Nº 0633

Expediente N° 14.298/18

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Introducción a los Circuitos Eléctricos" del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de las Resoluciones FI N° 749-HCD-06 y N° 363-CD-18.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 07 al 11 de diciembre de 2018
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 12 al 18 de diciembre de 2018
CIERRE DE INSCRIPCION	:	18 de diciembre de 2018, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	19 de diciembre de 2018, a horas 16:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	21 de diciembre de 2018, a horas 16:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:



Expediente N° 14.298/18

- a) Formulario Solicitud de Inscripción
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES:
- Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO
 - Dr. Roberto Federico FARFÁN
 - Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA

- SUPLENTES:
- Ing. Héctor Ramón RIZO
 - Ing. Hugo Oscar KAIRUZ
 - Ing. Jorge Eduardo ARCE

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI  0633 - D - 2018


DR. CARLOS MARCELO BARRAGÁN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

 Página 3 de 3
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa